

comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



78a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1977

INDEXED

Tema 15 del proyecto de programa

CE78/21 (Esp.)
13 mayo 1977
ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO PANAMERICANO DE ADIESTRAMIENTO EN SALUD DE LA
COMUNIDAD

Informe de progreso

En la 76a Reunión del Comité Ejecutivo (Washington, D.C., junio-julio 1976), el Ministro de Salud de Costa Rica, Dr. Herman Weinstok, presentó un proyecto encaminado a crear un Centro Panamericano de Adiestramiento en Salud de la Comunidad con sede en Costa Rica.

El proyecto presentaba como propósito apoyar a los países de la Región en sus actividades orientadas hacia el cumplimiento de las metas del Plan Decenal de Salud de las Américas, en lo que se refiere a la extensión de la cobertura de servicios en las zonas rurales y/o periurbanas, por medio de un centro especializado que se encargue de la capacitación de personal de diferentes niveles, la divulgación de información, la asistencia técnica y la investigación en asuntos pertinentes.

Señalaba como sus objetivos:

- Llevar a cabo programas para capacitar personal dirigente y ejecutor que se encargue de la salud en los países y de los proyectos que permitirán extender la cobertura, proporcionándoles aptitud para lograr la eficiente determinación de políticas y estrategias y la eficaz ejecución de esas actividades.
- Divulgar experiencias acerca de programas de extensión de coberturas, mediante:

Visitas de observación al Programa de Salud Rural de Costa Rica que, con tal finalidad, organizaría áreas de demostración.

Organización de un banco de datos para ponerlo a disposición de los países que requieran información.

- Facilitar asistencia técnica sobre planificación, organización, diseño operativo y tecnológico, ejecución y evaluación de programas para extender la cobertura de los servicios de salud.
- Realizar investigaciones sobre las modalidades de aplicación de técnicas y métodos para extender la cobertura de los servicios de salud, en especial acerca de la motivación, aceptación y participación de la comunidad y búsqueda de soluciones pragmáticas y compatibles con las peculiaridades y hábitos culturales locales, así como con la factibilidad económica de cada país.

El Comité Ejecutivo en su Resolución VI resolvió: "1. Dar las gracias al Gobierno de Costa Rica por su amable ofrecimiento. 2. Pedir al Director de la OSP que lleve a cabo un estudio de factibilidad para que lo conozca el Consejo Directivo en su próxima reunión, en septiembre de 1976, con vistas al establecimiento de dicho Centro de Adiestramiento".

En cumplimiento de esa resolución, se realizó un estudio de factibilidad entre el 13 de agosto y el 6 de septiembre de 1976, cuyos resultados fueron presentados al Consejo Directivo en su XXIV Reunión, que tuvo lugar en México, D.F., en septiembre-octubre de 1976.

El Consejo Directivo, después de analizar dicho estudio y las presentaciones al respecto, aprobó la Resolución XI, por la cual resolvió:

"1. Dar gracias al Director por el estudio preliminar realizado. 2. Reiterar su reconocimiento al Gobierno de Costa Rica por su amable ofrecimiento. 3. Aceptar el establecimiento de ese Centro y autorizar al Director para que siga colaborando con el Gobierno de Costa Rica a fin de: a) elaborar un plan detallado de ese Centro que incluya su tarea, su función, su método de actuación, su costo y los beneficios que se espera va a reportar, y b) negociar arreglos aceptables entre el Centro y la Organización. 4. Pedir al Director que considere el uso de fondos extra-presupuestarios para atender cualquier aumento de los gastos que pueda preverse como consecuencia del plan detallado, a fin de que el Centro esté en condiciones de servir a toda la Región. 5. Pedir al Director que informe al Comité Ejecutivo en su 78a Reunión y al Consejo Directivo en su XXV Reunión sobre la marcha del plan y sobre los resultados de sus negociaciones, y que recabe nuevas orientaciones y recomendaciones para las medidas subsiguientes".

A partir de dicha resolución, el Director de la OSP mantuvo contacto con el Ministro de Salud de Costa Rica (directamente y a través del Representante de la OPS en ese país) para concretar la creación de dicho Centro.

En abril de 1977, los Representantes de la OPS se entrevistaron con el Ministro de Salud y le reiteraron el interés del Director de la OPS/OMS en proseguir las gestiones necesarias con el objeto de elaborar un plan definitivo para crear el Centro propuesto.

El Ministro acordó nombrar una Comisión nacional con tal finalidad integrada por cuatro miembros. Dicha Comisión debía preparar un anteproyecto para organizar y poner en marcha el Centro Panamericano de Adiestramiento en Salud de la Comunidad.

La Comisión después de examinar todos los antecedentes, algunas alternativas en cuanto a la posible estructura y organización del Centro, con la asistencia de la OPS, presentó un anteproyecto al Ministro, quien, si bien en principio expresó su acuerdo con muchos de los aspectos señalados en dicho anteproyecto, estimó que otros debían analizarse más a fondo, antes de poder dar una respuesta definitiva. En consecuencia, decidió que la Comisión nacional continuaría asesorándolo con miras a la elaboración final del anteproyecto.

La Representación de la OPS en Costa Rica continuará colaborando con las autoridades nacionales, y se mantendrá en contacto permanente con la Comisión nacional.